

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL GARZON

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
Directora General

FANNY TOVAR
Director(a) Regional Huila

FABIO MARTIN ENRIQUEZ JIMENEZ
Coordinador Centro Zonal Garzón

Municipio de Altamira, fecha 23 de Agosto del 2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL GARZÓN

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Garzón - contexto
6. Ciclos de vida y nutrición
7. Protección
8. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
9. Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la mesa pública
13. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



Centro Zonal Garzón Calle 8 N° 6-38

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MISION Y VISION

MISION:

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

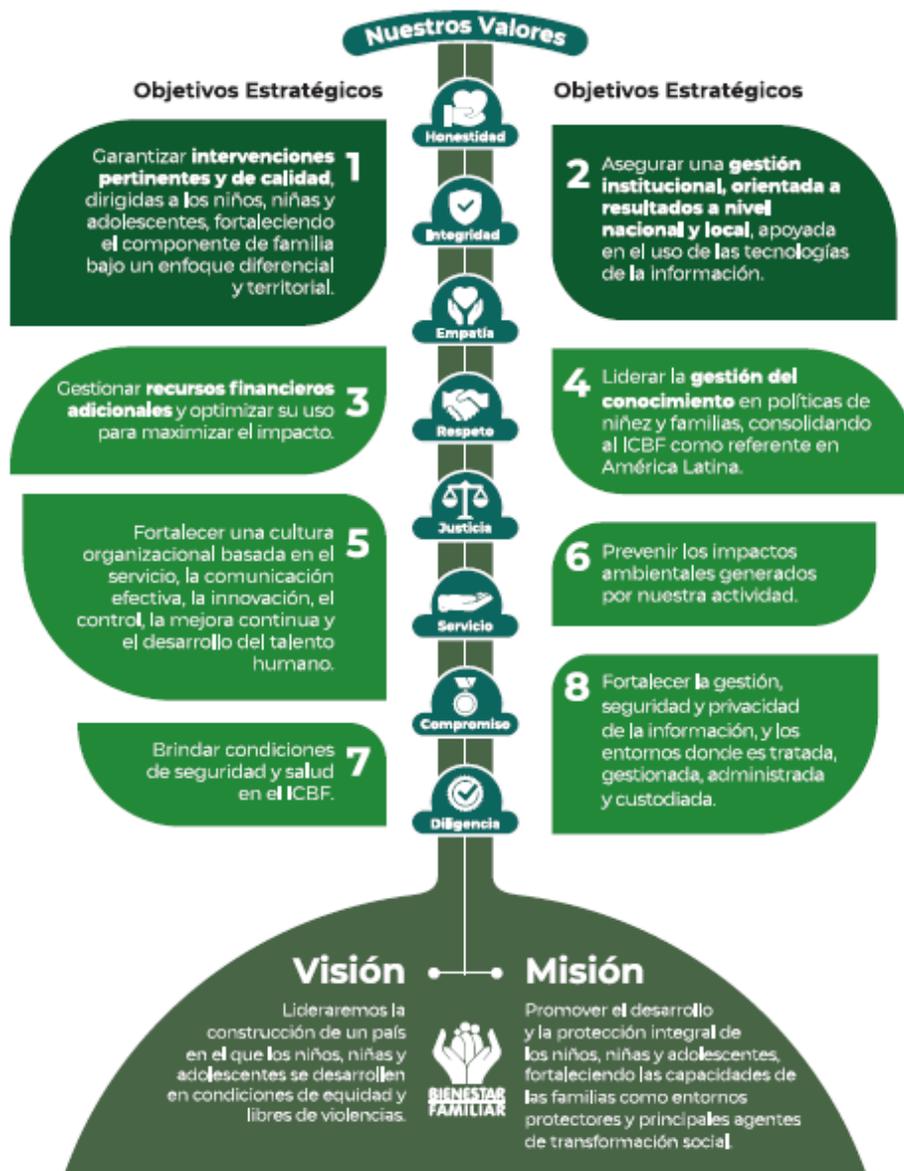
VISION:

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

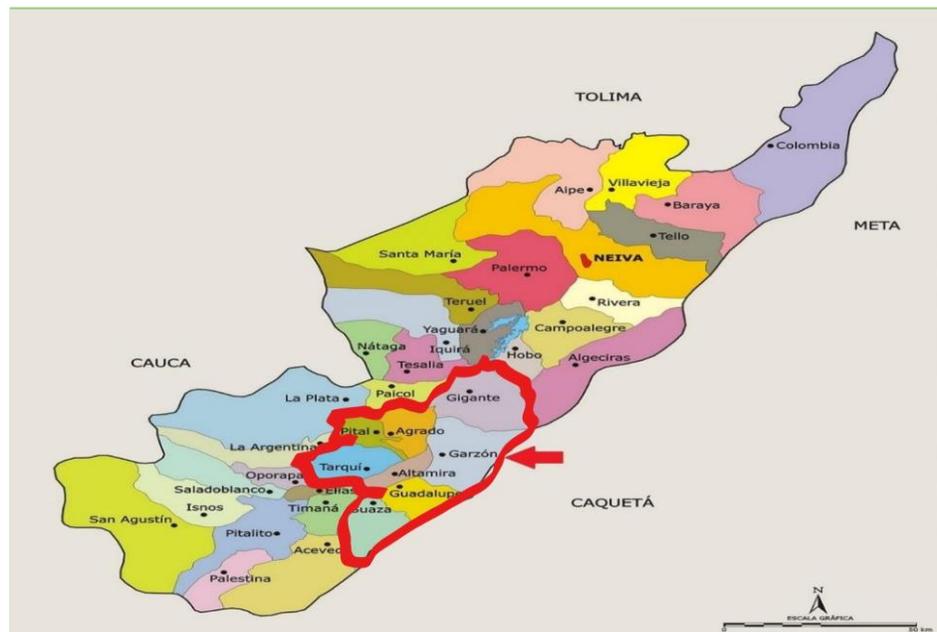


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA



Municipios de influencia

GARZON, GIGANTE, AGRADO, PITAL
TARQUI, ALTAMIRA, GUADALUPE Y SUAZA

Funcionarios	Dic - 2018	AGOSTO - 2019
Personal de Planta	22	18
Contratistas	6	7
Vacantes	0	3

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	28,922	53,210	218,004
Población Sisbén	12,627	42,355	173,208



CONTEXTO CENTRO ZONAL GARZON

Elección de Alcaldes, Concejales, Gobernador y Diputados, próximos cambios en administraciones municipales.

Político



Se ha contado con la ejecución de los recursos CONPES para el mejoramiento de infraestructura y dotación de los programas

Económico



Trabajo infantil, abuso sexual, población víctima de conflicto
Con bajo ingreso económico, Embarazo en adolescentes, Consumo y expendio de SPA, delincuencia juvenil

Social



- Cambio climático incluyendo fenómenos como la sequía y los fenómenos de lluvia.
- Los componentes de gestión del riesgo y la educación ambiental por la CAM.
- Mala estructura vial.

Ambiental



Pocos espacios culturales, recreativos, deportivos para niños y adolescentes

Cultural



CENTRO ZONAL GARZON

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	500	10,423,	11,235	\$20,713,801,281
CONSOLIDADO ATENCIÓN	507	10,308	11,305	\$20,659,257,848
%	100%	98,84%	100%	99,73%

JUNIO – 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	472	9,835	10,636	\$17,715,,178,,747
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	453	9,322	10,456	\$10,019,701,984
%	95,97%	94,78%	98,30%	56,55%

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	426	8,934	8,979	\$19,002,272,819
CONSOLIDADO ATENCIÓN	433	8,820	8,865	\$18,973,380,362
%	100%	98,72%	98,73%	99,84%

JUNIO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	433	9,128	9,128	\$16,544,542,178
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	424	8,661	8,902	\$9,749,525,430
%	97,92%	94,88%	97,52%	58,92%



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
4	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	9	889	889	\$2,114,128,430
5	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	144	3,896	3,896	\$7,029,404,351
2	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	3	45	45	\$75,352,905
4	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	271	3,794	3,794	\$6,156,258,450
6	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	6	504	504	\$1,213,898,239
6	TASA COMPENSATORIA	0	0	0	\$15,475,2000



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Supervisión y seguimiento a las UDS Y EAS.
- Asistencia técnica a EAS, talento humano y UDS de las diferentes modalidades de atención en los municipios de injerencia del centro zonal, buscando calidad y pertinencia.
- Hacer seguimiento en los CTO de los avances relacionados con la parte financiera y operativa propuesta para la ejecución de los contratos de aportes de las diferentes modalidades de atención.

Retos:

- Lograr la articulación del SNBF para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 1804 del 2016) para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y la primera infancia en cada territorio



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Garantizar la atención integral de los usuarios beneficiarios.
- Brindar orientación y apoyo operativo a las UDS y talento humano de las entidades administradoras de servicio.

Retos:

- Fortalecer y empoderar al SNBF en cada territorio, para buscar la participación activa de la población beneficiaria en las diferentes modalidades de atención sin que se vea afectada la asignación de recursos y cupos.
- Concientizar a las familias beneficiarias de la importancia de hacer parte de los procesos desarrollados en las diferentes modalidades, quienes brindan herramientas para que se de un cambio o transformación al interior de la dinámica familiar.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	32	872	872	\$280,302,059
CONSOLIDADO ATENCIÓN	32	872	872	\$280,302,059
%	100%	100%	100%	100%

JUNIO – 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	250	250	\$84,799,500
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	0	250	250	\$2,192,500
%	0%	100%	100%	2,5%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
(1) ASOCIACION DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL HUILA ATSHU-CONTRATO APORTE N°207	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	0	250	250	\$84,799,500



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujeto de derechos y fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los NNA, en todos los municipios del departamento del Huila en la modalidad tradicional y rural.

Retos:

- Identificar los intereses vocacionales de los NNA a partir de su participación e interrelación en los encuentros vivenciales.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de redes sociales entre NNA pertenecientes a diferentes grupos, permitiendo la construcción, los vínculos y la generación de tejido social.
- Promover la participación de la familia, propendiendo por la construcción conjunta de acciones encaminadas al cuidado, a la protección de los NNA y al fortalecimiento de la familia como principal entorno protector.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	446	1,170	\$424,959,158
CONSOLIDADO ATENCIÓN	445	1,354	\$424,159,158
%	99,77%	100%	100%

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	360	1,080	\$338,648,040
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	352	1,353	\$67,729,608
%	97,7%	100%	20%



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
(1) FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA CONTRATO DE APOORTE N°193	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	0	360	1,080	\$338,648,,040



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

Potenciar las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje - educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

Retos: Propender por el respeto de los derechos de las familias y sus integrantes.

Fortalecer a las familias para que a través del principio de corresponsabilidad generen entornos protectores en el cuidado y crianza de sus hijos.



NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	0	90	90	\$159,290,632
CONSOLIDADO ATENCIÓN	0	90	90	\$159,290,632
%	100%	100%	100%	100%

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	40	57	\$69,769,666
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	0	0	0	\$
%	0	0	0	0

NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	0	40	57	\$69,769,666



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Logros:

- Brindar una alimentación saludable (completa, equilibrada, variada, suficiente, adecuada e inocua) que contenga todos los nutrientes (macro y micronutrientes) que el organismo requiere para su adecuado funcionamiento y así mejorar el estado nutricional de los niños y niñas que se encuentren vinculados a nuestro programas.
- Realizar atención personalizada a cada uno de los niños y niñas que presenten malnutrición, lo cual se enfoca en un seguimiento nutricional y educación alimentaria, trabajando los estilos de vida saludables con los NNA y sus familias.

Retos:

Sensibilizar a los padres de familia a través de la educación nutricional con el fin de mejorar el estado de nutricional de los niños y niñas que están presentado malnutrición por exceso, con el fin de desarrollar su autorregulación y la autonomía ya que son claves en el comportamiento alimentario y en el desarrollo infantil.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Logros:

- Llegar a los diferentes sectores rurales con nuestro Programa: Desarrollo Infantil en Medio Familiar, a través de la atención integral y contribuir a mejorar el estado nutricional con la entrega de la ración familiar para preparar y alimento de alto valor nutricional (Bienestarina), logrando la recuperación, mejoramiento y/o manteniendo en el estado nutricional de la población de : niños, niñas, madres gestantes y lactantes .

- Con Articulación del SNBF, remitir los niños, niñas y madres gestantes con malnutrición ya sea por déficit o exceso, para la atención en salud y así realizar el seguimiento correspondientes por las diferentes áreas de atención.

Retos:

Disminuir los porcentajes de desnutrición aguda asociada a la alta vulnerabilidad social y a la falta de consecución de los alimentos, a través de un enfoque preventivo que se abordan en cada uno de nuestros programas.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	42	81	124	\$846,976,613
CONSOLIDADO ATENCIÓN	42	81	124	821,325,637
%	100%	100%	100%	96,97%

JUNIO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	39	78	121	\$734,141,782
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	29	62	62	\$196,190,683
%	74,35%	79,48%	51,23%	26,72%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
20	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	20	20	20	\$81,877,700
4	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	4	4	4	\$8,175,246
1	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	3	11	11	\$169,887,960
1	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	12	43	86	\$474,200,876



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Logros:

Capacitación a las comisarias de familias relacionado en los temas de infancia y adolescencia.

Articulación de los programas de protección (hogares sustitutos, internado), para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Retos:

- Fortalecer el cumplimiento del principio fundamental de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la triada: “Familia, Sociedad y Estado” (corresponsabilidad).
- Consolidación del modelo de atención con familias de niños y adolescentes bajo Protección.
- Generar acciones para acompañar a las familias durante la institucionalización de los menores de edad, facilitando su bienestar emocional, permitiéndoles que construyan herramientas para brindar apoyo a sus hijos y que fortalezcan los vínculos de afecto y cuidado.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Logros:

La atención integral e incluyente a favor de los niños, niñas y adolescentes indígenas, apoyo a la jurisdicción indígena en materia de restablecimiento de los derechos.

Retos:

Brindar acompañamiento durante la preparación para la salida de las instituciones y el posterior reintegro a los hogares, especialmente en el caso de los jóvenes adolescentes que salen del SRPA y de quienes estuvieron bajo protección.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019(Enero-Junio)
Peticiones	4211	Trámite de atención Extraprocesal (TAE) (727)		
		Fijación de alimentos	228	62
		Conciliables- alimentos, vistas y custodia	124	127
		Solicitud Restablecimiento de Derecho (SRD)(834)		
		Violencia física, psicológica y/o Negligencia	339	115
		Problemas de comportamiento	130	51
		Consumo de sustancias psicoactivas	42	19
Quejas	11	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones	7	2
		Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	2	0
Reclamos	30	Incumplimiento de Obligaciones	13	2
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	5	0
		Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	5	6
Sugerencias	2	Felicitaciones y agradecimientos	2	6
Denuncias	286	Violencia Física, Psicológica y/o negligencia	239	80
		Hechos Victimizantes en el Marco del Conflicto Armado	0	5
		Situación de trabajo infantil	19	3



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

Registro de las todas las peticiones que ingresan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de solicitudes de tipo: verbal, telefónica, escrita o correo electrónico de toda persona natural o jurídica, con el compromiso de Confidencialidad y no Divulgación de la Información recibida.

Retos:

Resolver las peticiones de manera respetuosa con transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad, dentro de los tiempos de Ley establecidos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MUNICIPIO DE ALTAMIRA



ALTAMIRA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	15	275	275	\$375,058,949
CONSOLIDADO ATENCIÓN	15	275	275	\$375,058,949
%	100%	100%	100%	100%

JUNIO – 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	11	175	175	\$299,944,088
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	11	165	168	\$171,040,220
%	100%	94,28%	96%	57,02%

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

SE APLICARON 80 CONSULTAS
PREVIAS.



MODALIDADES DE ATENCION E INVERSION EN ALTAMIRA

Nombre Servicio	Nombre Rubro	Cantidad Unidades Servicio	Cantidad Cupos	Cantidad Usuarios	Valor Meta Financiera
HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	7	98	98	159,217,310
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	4	77	77	140,726,778



**BIENESTAR
FAMILIAR**

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES



RESULTADOS ESPERADOS

- ↓ Factores de riesgo
- ↑ Visión de futuro
- ↑ Familias Protectoras
- ↑ Proyecto de vida
- ↓ Vulneraciones

Generaciones 2.0

FORTALECER CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES entre los 6 y 17 años y SUS FAMILIAS, reconociendo y promoviendo sus HABILIDADES, INTERESES y VOCACIONES a fin de contribuir en la construcción de su proyecto de vida. 100 CUPOS

GRUPOS DE EDAD

Explorando: Niños y niñas de 6 a 9 años

Profundizando: Niños y niñas de 10 a 13 años

Emprendiendo e Incidiendo: Adolescentes de 14 a 17 años

PREVENCIÓN PRIMARIA



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

Videollamada: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de Videollamada que al dar clic redirecciona a la página Web <https://webrtc.inconcertcc.com/videoall/>.

Llamada en línea: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de Llamada en línea que al dar clic redirecciona a la página Web <https://www.icbf.gov.co/servicios/canales-atencion/contacto-telefonico-0>, donde encontrara las línea nacionales, adicionalmente a los **teléfonos 836 03 20 Ext. 841017, 841002 y 841014**.

Chat ICBF: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de Chat ICBF que al dar clic redirecciona a la página Web <http://chat1-ig.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/ChatICBFV3?token=1C9FA0A502B3132708D467E15D9F9F62>.

Puntos de atención: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de Puntos de atención que al dar clic redirecciona a la página Web <https://www.icbf.gov.co/instituto/puntos-atencion>, donde aparecerán todos los centros zonales, ubicándose el presente centro zonal en la **Carrera 15 # 1 – 84 Barrio San Mateo, Pitalito – Huila**.

Ventanilla de trámites y servicios: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de Ventanilla de trámites y servicios que al dar clic redirecciona a la página Web <https://www.icbf.gov.co/servicios/tramites-servicios> donde aparecen los diferentes tramites que se pueden gestionar sin hacer fila.

Oferta institucional: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de Oferta institucional que al dar clic redirecciona a la página Web <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>, donde podrá consultar nuestros servicios.

Solicitudes PQRS: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de Solicitudes PQRS que al dar clic redirecciona a la página Web <https://www.icbf.gov.co/mensaje-de-confirmacion-pqrs>, donde podrá iniciar a diligenciar su petición.

WhatsApp: A través de la página Web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/>, en el vínculo de WhatsApp que al dar clic redirecciona a la página Web <https://www.icbf.gov.co/mensaje-confirmacion-whatsapp>, donde podrá iniciar su interacción por este medio.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

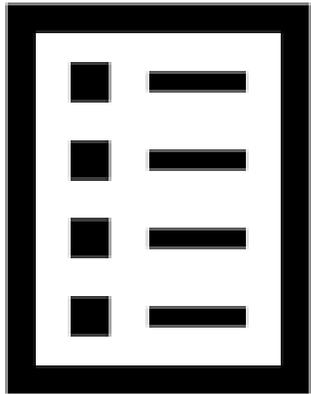
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR